

**AVISO DE PRIVACIDAD
SELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA**

El Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, con domicilio virtual en Regus (39 poniente 3515 – Piso – 5 Conjunto Comercial Triángulo Las Ánimas, 74200, Puebla, Pue.) con fundamento en lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, informa:

Que para efectos del siguiente aviso de privacidad se emplearán los siguientes términos:

Termino	Definición y/o Alcance
Sistema	El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.
Comité	El Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.
Secretario	La persona que, en funciones de Secretario Técnico, preside la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.
Convocatoria	Convocatoria para integrar la terna que emita el Comité.
Ley	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
Postulante	Persona que aspire a ocupar la titularidad de la Secretaría.

FINALIDAD

El Comité hace de su conocimiento que utilizará los datos personales, para las siguientes finalidades:

1. Identificar a la persona que se postule con la intención de formar parte de la terna que el Comité propondrá al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla para la selección del Secretario.
2. Identificar la firma del Postulante en las cartas solicitadas en la Convocatoria, así como en todos los documentos que se deriven de la relación entre aquél y el Comité.
3. Conocer los antecedentes, capacidades y experiencia del Postulante;

4. Realizar consultas ante cualquier autoridad, institución u organización para validar la información obtenida de manera directa o indirecta.
5. Realizar, en su caso, las pruebas de aptitudes.
6. Publicar los resultados obtenidos en cada una de las etapas que integran el proceso convocado por el Comité.

DATOS PERSONALES REQUERIDOS

Los datos personales que el Comité requiere para dar cumplimiento a las finalidades primarias señaladas en el párrafo anterior son:

- **Identificativos:** nombre completo, fotografía, domicilio, ciudad de residencia, número telefónico de contacto, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, hoja de vida y curriculum vitae.
- **Biométricos:** voz, imagen.
- **Electrónico:** correo electrónico.
- **Académicos:** antecedentes académicos.
- **Jurídicos:** antecedentes no penales, carta de no inhabilitación.
- **Laborales:** antecedentes laborales.
- **Sensibles:** antecedentes políticos, nacionalidad, ciudadanía, resultados de las evaluaciones de las pruebas.

FUNDAMENTO LEGAL

El Comité informa que los datos personales que se señalaron en el párrafo anterior son recolectados con base en la siguiente normatividad:

- Artículo 33 y demás relativos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El Comité no omite señalar que los Postulantes pueden ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la Ley, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, y Oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; quien opte por ejercer sus derechos ARCO deberá presentar su solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema ubicada en Calle 4 Poniente número 719, Centro Histórico, 72000 Puebla, Pue. o por medio del correo electrónico transparencia.se@seapuebla.org.mx

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, se puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx>

REMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Es importante señalar que durante el proceso de tratamiento de los datos personales de los Postulantes, estos podrán ser comunicados a terceros con el fin único de obtener ayuda para realizar las pruebas de control de confianza o de aptitudes que pudiera requerir la metodología de evaluación que implemente el Comité, los cuales, estarán sujetos al presente aviso de privacidad y a los respectivos convenios de confidencialidad que se suscriban, lo cual no implica en ningún caso una transferencia en los términos fijados en el Capítulo Único, del Título Quinto de la Ley.

CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan de manera directa o indirecta serán conservados en los archivos del Comité por un período de **un año** contado a partir de la fecha en que se cumplan las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad.

LIMITACIÓN DE USO Y DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES

Hacemos del conocimiento de los Participantes que sus datos personales serán resguardados bajo medidas de seguridad administrativas, físicas y tecnológicas, las cuales han sido implementadas en términos de La Ley, con el objetivo de proteger sus datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción, así como evitar el uso y acceso no autorizados.

CAMBIOS O MODIFICACIONES

En caso de que se requieran cambios o modificaciones a este Aviso de Privacidad, lo haremos del conocimiento general mediante publicación en la siguiente página de internet: <https://cpcpuebla.org.mx/>.

FIN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Puebla de Zaragoza, Pue., 14 de enero de 2022